

# INFORME ANUAL

## 2021

Manizales 19 de febrero de 2021

Señores.:

### **JUNTA DIRECTIVA**

Fundación Diego María Producciones

Ciudad

Dando cumplimiento a los estatutos de la sociedad y de conformidad con las normas legales vigentes (los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 de 2000), presento a la Junta Directiva el Informe de Gestión en donde se describen las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2021.

Durante el año 2021 la Fundación no presentó movimientos contables de importante cuantía por carecer de ingresos; salvo por algunas actividades aplazadas desde marzo de 2020, y que debieron cumplirse por corresponder a una coproducción de espectáculos públicos de las artes escénicas con la Fundación Escenarios de Vida a partir de noviembre.

Su actividad principal de presentar Cine Arte de Convivencia, en forma gratuita y previo el cumplimiento de los requisitos ordenados por el Ministerio de Cultura a través del SIREC y Proimagenes en Movimiento, no se pudo cumplir principalmente por la pandemia.

Lo anterior es explicable por las medidas decretadas por el Gobierno Nacional ante el avance del COVID-19 altamente contagioso y mortal que prohibió la realización de espectáculos públicos de las artes escénicas que convocaran público masivo, así como otras actividades que exigieran el distanciamiento social, condiciones que tratándose del arte y la cultura no es posible darle estricto cumplimiento. En todo caso había que atender con estricto espíritu ciudadano las medidas tomadas por el Gobierno Nacional, regional y local.

## **ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS Y EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Por los motivos ya expuestos durante el año 2021 La Fundación Diego María Producciones, no podía darle cumplimiento a sus actividades presenciales, por constituir riesgo de contagio del COVID – 19, y las restricciones se mantuvieron en estricto sentido hasta septiembre del 2021, fecha en la cual se relajaron en parte sobre todo los aforos que se fijaron en el 50% de la capacidad de los escenarios para presentar actividades presenciales, pero por esta motivo y por el poco tiempo restante del año, no se dieron las condiciones propicias para reiniciar las actividades.

Por el año 2021 no se realizaron préstamos o negocios por parte de los miembros fundadores con la Fundación, ni de la misma con los miembros fundadores o administradores.

No obstante, la Fundación Diego María Producciones, de manera voluntaria, sin percibir recursos de ningún tipo, ni mediar inversiones financieras, asesoró al Instituto de Cultura de Manizales en la formulación de proyectos artísticos y culturales a fin de valorar su oportunidad, conveniencia y convocatorias para la reapertura del Teatro los Fundadores. En total se le formularon más de 12 proyectos, de los cuales solo fue posible ejecutar 1, denominado “Músicas del Mundo” y los demás no se pudieron llevar a cabo porque dicho Instituto carecía de recursos financieros.

Para el año 2022 la Fundación elaborará un plan de desarrollo que le permita cumplir su objeto social una vez el Gobierno autorice la apertura de actividades sin que constituyan riesgos para la propagación del COVID-19.

A la fecha, con relación a la propiedad intelectual, a los derechos de autor, a las licencias necesarias para el funcionamiento de la Fundación, al pago del gravamen parafiscal al Ministerio de Cultura, así como las obligaciones laborales y pago de seguridad social se encuentran al día.

“En cumplimiento de lo indicado en el artículo 87 de la Ley 1676 de agosto 20 de 2013, la Fundación no obstaculizó a los proveedores, en su intención de realizar alguna operación de factoring con las facturas de venta que ellos expiden a la Fundación durante el período.”



**DIEGO MARÍA ARIAS AGUDELO**

Representante Legal